



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS

Espacio reservado al
sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes:
mn/H/009

Nº de catálogo de procedimientos/exp:

Código DIR

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A (1)

Primer apellido o Razón social		Segundo apellido		Nombre	
DNI, NIF, NIE o Pasaporte		Correo electrónico			Teléfono de contacto

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		DNI, NIE o Pasaporte
-----------------	--	------------------	--	--------	--	----------------------

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica. (*)							
<input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado. (**)							
Vía y nombre de vía			Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS TRIBUTOS (4)

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (I.B.I.)							
Titular						DNI/NIF	
Dirección 1							
Dirección 2							
Dirección 3							
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (I.V.T.M.)							
Titular						DNI/NIF	
Vehículo 1 matrícula:							
Vehículo 2 matrícula:							
SISTEMA ESPECIAL DE PAGOS							
Titular						DNI/NIF	
OTROS TRIBUTOS (A ESPECIFICAR)							
Titular						DNI/NIF	
Concepto tributario 1							
Concepto tributario 2							

DATOS DE DOMICILIACIÓN (5)

Banco/Caja			Dirección				Localidad			
Cuenta Bancaria										
IBAN										
País	Nº Control	Entidad			Sucursal		D.C.	Número de cuenta		
E	S									

SOLICITA

La domiciliación de los recibos de los tributos especificados con anterioridad en la cuenta reseñada.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, SI PROCEDE (6)

<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
--------------------------------	--	--------------------------------	--	--------------------------------	--

LUGAR, FECHA Y FIRMA (7)

Móstoles, de de 20				En el caso que el solicitante no sea el/la titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos: NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL/DE LA TITULAR DE LA CUENTA			
(Firma del/de la solicitante / representante)				(Firma del/de la titular de la cuenta)			

EXCMO/A. SR/SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Móstoles. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de domiciliación bancaria para el pago de tributos. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD: Consentimiento del afectado o su representante legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos a entidades financieras. | **Derechos:** Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Móstoles - Plaza de España, 1 - 28934 Móstoles (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: mostoles.es/sede_electronica/es. | **Información adicional:** En la Sede Electrónica puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos.

Mediante la firma del presente formulario autoriza expresamente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidas en el apartado de Protección de Datos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

No olvide dar orden a la entidad financiera para que atienda el recibo a su presentación. Datos específicos de la solicitud:

Datos específicos de la solicitud:

Art. 101.1.6º de la Ordenanza Fiscal

Tendrán efectos en el mismo ejercicio de su presentación todas aquellas comunicaciones u órdenes de domiciliación que se presenten hasta el día 15 del mes inmediatamente anterior a la finalización del periodo de pago voluntario del tributo a que dicha domiciliación afecte.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del/de la interesado/a (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El/la ciudadano/a voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente **será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al/a la representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte).
Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.
- (3) Indique si desea ser notificado/a por medios electrónicos o por correo postal. En el caso de elegir su notificación por medios electrónicos, será notificado en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General, pudiendo, a su vez, darse de alta en el Servicio de Dirección Electrónica habilitado en la URL: https://notificaciones.060.es/PC_init.action.
En caso de elegir la notificación por medios electrónicos deberá de cumplimentar de forma obligatoria el dato del correo electrónico para que se proceda al aviso de su notificación.
(*)Los sujetos obligados del Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recibirán las notificaciones de forma electrónica, por este motivo se les asignará de oficio una dirección electrónica habilitada.
(**)En el caso de notificación por correo postal (solo personas físicas no obligadas, Art. 14.1 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), cumplimente los espacios relativos al domicilio a estos efectos (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta)
- (4) Marque con una equis (X) el/los tributo/s que desea domiciliar e indique los datos identificativos de cada uno de ellos.
- (5) Cumplimente los datos relativos a la entidad bancaria y cuenta cliente en la que desea la domiciliación.
- (6) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud.
- (7) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el/la interesado/a o representante. En el caso de que el/la titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos sea una persona diferente del/de la interesado/a u obligado al pago, deberá de firmar también este titular indicando su nombre, apellidos y DNI.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Oficina de Atención al Contribuyente – CI Rejilla, 11

Junta de Distrito 1 Centro – CI San Antonio, 2

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Mostoles, 34

Junta de Distrito 3 Sur-Este – CI Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – CI Pintor Velázquez, 68

Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – CI Cedros, 71

Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.

Puede consultar la información adicional en materia de Protección de Datos pinchando aquí.